

La resistencia desorganizada. Conflictos de baja densidad de los obreros agrícolas pampeanos frente al orden laboral del agronegocio (1976-1983).

Villulla, Juan Manuel.

Cita:

Villulla, Juan Manuel (2017). *La resistencia desorganizada. Conflictos de baja densidad de los obreros agrícolas pampeanos frente al orden laboral del agronegocio (1976-1983)*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/548>

Mesa 101

"Escenario de conflicto: historias del capital y del trabajo en el siglo XX argentino"

La resistencia desorganizada. Conflictos de baja densidad de los obreros agrícolas pampeanos frente al orden laboral del agronegocio, 1976-1983.

Juan Manuel Villulla - (UBA – CONICET - CIEA)

PARA PUBLICAR EN ACTAS

Introducción

Esta ponencia explora las resistencias obreras a la instauración del orden laboral del agronegocio en las pampas, en el último cuarto del siglo pasado. Se trata de un sujeto y de una dimensión muy poco abordados acerca del período. Por un lado, la mayor parte de la literatura acerca del reciente boom agrario argentino tuvo como sujeto central a distintos tipos de propietarios -de tierras, de capital, o de ambas cosas, en distintas proporciones y bajo diversas combinaciones-, concebidos como protagonistas excluyentes de los éxitos, miserias o conflictos de esta etapa –dependiendo el aspecto que se quisiera subrayar-, y más bien disociados de las relaciones laborales de las que también fueron parte (Barsky y Gelman, 2001; Barsky y Dávila; 2008; Anlló, Bisang y Campi, 2013; Giarraca y Teubal, 2005 y 2009; Gras y Hernández, 2009 y 2016). Por otro lado, en los estudios sociológicos sobre los trabajadores rurales del período y la zona, predominó un enfoque más bien estructural, que los tuvo como variable más que como sujeto, y que dejó sin explicar del todo la ligazón política y económica entre la acumulación de capital en este sector y el mundo del trabajo que emergió de ella (Korinfeld, 1980; Forni, Benencia y Neiman, 1984; Ekboir, Fiorentino y Lunardelli, 1990; Blanco, 2001; Neiman, 2001, 2010a, 2010b; Neiman, Bardomás y Quaranta, 2003; Baudrón y Gerardi, 2003; Botta y Selis, 2005; Benencia y Quaranta, 2006). Por su parte, la historiografía del movimiento obrero discontinuó la rica historia que se había redactado sobre la clase obrera rural de esta zona entre fines del siglo XIX y mediados del

XX (Cuadrado Hernández, 1982; Bayer, 1986; Ansaldi *et al* 1993; Sartelli, 1997 y 1999; Ascolani, 2009; Volkind, 2009), de modo que quedó sin reconstruir qué pasó con la agitación sindical en las pampas, qué formas adoptó la resistencia obrera allí, ni qué relación entabló con el mundo urbano que pasó a ocupar claramente el centro de la vida política proletaria en la Argentina.

A la distancia, el valor metodológico de aquellos estudios sobre los trabajadores agrícolas de la primera mitad del siglo XX residió en que concebían al mercado de trabajo integrado a la dinámica y a la historia de la lucha de clases. Es decir: había oferta y demanda de fuerza laboral, transformaciones en los procesos productivos y aún expulsión de mano de obra; pero también había sindicatos, corporaciones patronales, partidos políticos, intervenciones estatales, micro-conflictos espontáneos, y oleadas de huelgas más generales. El panorama cambia en las investigaciones abocadas al período posterior a los '70: a partir de entonces sólo parece haber quedado el mercado como ordenador de la vida social, que ya sin conflictos, habría pasado a regular niveles ocupacionales, remuneraciones, ciclos laborales, calificaciones y otros aspectos de las condiciones de trabajo al ritmo de transformaciones tecnológicas aparentemente inevitables. Ya no hubo organizaciones que contribuyeran a conformar también desde ese lugar el período histórico, como si nadie en particular impulsara lo acontecido en base a ningún interés de grupo contra los de ningún otro.

Ciertamente, la conflictividad laboral en la agricultura pampeana luego de los años '70 fue de baja densidad. Es decir, no comportó choques resonantes a escala social. Pero eso no quiere decir que las condiciones laborales o los niveles de empleo se hayan resuelto sólo a través de los mecanismos aparentemente neutros del mercado laboral o del desarrollo tecnológico. Estos se combinaron siempre con un *procesamiento político* entre los grupos sociales involucrados. Y en efecto, el período abordado en este artículo exhibe precisamente distintas modalidades de contestación obrera y estrategias patronales deliberadas alrededor de aquello, que hasta ahora prácticamente no habían sido tenidas en cuenta para conceptualizar cómo fue que se crearon las condiciones sociales para la emergencia de los agronegocios en la pampa, ni por qué se trata de una de las actividades con los salarios más bajos del país. Este enfoque nos permitió ubicar que: 1) las condiciones laborales de los operarios de maquinaria agrícola en el epicentro de los agronegocios de la Argentina – signadas por altos niveles de explotación económica, tercerización, precariedad, jornadas

prolongadas y alta exposición de los cuerpos al riesgo físico-, se dirimieron en el terreno de la *lucha política* entre los grupos sociales involucrados, y no como fruto espontáneo o inevitable de una relación entre oferta y demanda laboral, ni de la aplicación de una u otra tecnología; 2) que esa lucha se desarrolló como parte indisoluble de una nueva etapa del capitalismo agrario pampeano, entre la última dictadura y principios del siglo XXI, definida no sólo por una reestructuración del capital agrario –mayor presencia de grandes fondos de inversión locales y extranjeros; modalidades flexibles de organización y financiamiento; modernización técnica y administrativa; concentración de la producción, etc.-, sino también por una *redefinición de las relaciones entre el capital y el trabajo* de contenido regresivo, como mencionábamos antes; 3) que buena parte de los obreros rurales opusieron resistencias a esta reestructuración regresiva de las relaciones capital-trabajo, expresadas en dos planos usualmente disociados: a) el de la lucha sindical y política organizada –protagonizada por gremialistas, representantes de las corporaciones patronales y funcionarios del Estado- ; y b) el de las formas de contestación más capilares y desarticuladas en los lugares de trabajo, individuales o colectivas, que representaron distintos niveles de consciencia respecto a los intereses contrapuestos que los oponían a sus empleadores en este contexto. De hecho, los mensajes de estas resistencias llegaron a sus destinatarios, los patrones, que adoptaron distintas medidas –a nivel corporativo o en sus predios, y casi siempre respaldados por el Estado- para absorber, combatir o desconocer las demandas obreras, asegurando lo fundamental del orden laboral característico del agro pampeano posterior a los años '70. La historia de este artículo, entonces, es la historia del procesamiento político de una reestructuración regresiva de los vínculos capital-trabajo en un área clave de la sociedad argentina, en el marco de una ofensiva más general de las clases dominantes del país frente a los trabajadores. Por razones de espacio, en esta oportunidad nos limitamos a la primera fase de este proceso, entre 1976 y 1983, durante la última dictadura. En nuevas instancias se expondrá el análisis de la segunda fase, entre 1983 y 1991 –marcada por la precariedad de una organización sindical alineada con el alfonsinismo y enfrentada a las patronales, pero desconectada de unas bases que la desbordaban para combatir los ciclos inflacionarios-; y la última etapa, entre 1991 y 2001, cuando la generalización de la tercerización (contratismo) y el salto tecnológico, junto al alineamiento entre patronales, gobierno y sindicato, sellaron el período formativo del orden laboral propio de los agronegocios en la pampa argentina.

De la primavera sindical al contraataque represivo

El primer capítulo de la reconfiguración de la relación capital-trabajo en la agricultura pampeana contemporánea comienza con la última dictadura cívico-militar. En efecto, en 1976, el golpe de Estado implicó una nueva etapa política y económica en general para la Argentina. Y en relación a los trabajadores agrícolas, inauguró un ciclo fuertemente regresivo en cuanto a sus condiciones laborales y su organización colectiva, comenzando por descabezar a sus núcleos más combativos e interviniendo su sindicato. En la zona pampeana hacía décadas que la mecanización de los cultivos había terminado con el gremialismo más disruptivo y masivo que conoció -no sin altibajos- la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, en los años previos al golpe, su movimiento experimentaba un visible resurgimiento. Esto tuvo que ver más en general con el auge de luchas obreras y populares que distinguió el período, y en particular, con el proceso que los incluyó en la Ley de Contratos de Trabajo de 1974. Esta significó la máxima conquista legal de los asalariados del campo en todo el siglo XX, ya que equiparó por primera vez sus derechos a los de los trabajadores urbanos en cuanto a instancias de discusión salarial, duración de la jornada diaria, pago de horas extra o indemnizaciones por despido, entre otros aspectos¹.

No obstante, a diferencia de los años del Estatuto del Peón Rural de 1944, la debilidad y las contradicciones internas del partido en el gobierno -sumadas a la fuerte presión de las entidades ruralistas-, determinaron la inexistencia de aquellos mecanismos estatales que hicieran efectivas las nuevas disposiciones como ocurriera en la década de 1940. Por lo tanto, si bien en el papel la nueva ley era superior a la de treinta años antes, sus efectos sobre las condiciones laborales de los trabajadores en los campos fueron menores que entonces. Fue precisamente su necesidad de hacer cumplir “desde abajo” las nuevas normas lo que ayudó a revitalizar su movimiento sindical. Es así que entre 1970 y 1975, la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE) pasó rápidamente de 30.000 a 119.697 afiliados, cuadruplicando su influencia orgánica (Pozzi, 2008:219).

¹ Fuente: Ley 20.744. *Boletín Oficial*. 27 de septiembre de 1974. Es más, con esta inclusión, los trabajadores rurales pasaban a estar cubiertos por una de las leyes laborales más audaces que había conseguido el movimiento obrero en su conjunto, que avanzaba sobre el acceso de los trabajadores a la contabilidad de las empresas, protegía de los despidos a los trabajadores próximos a casarse, reforzaba la obligación patronal de pagar indemnizaciones por despidos injustificados, y también la de garantizar condiciones de salubridad en el ámbito laboral (Rapoport, 2007:553)

Esa primera mitad de los años '70, entonces, las patronales agrarias se vieron amenazadas doblemente por el avance obrero: tanto en el aspecto económico, como en el político-ideológico. Pero la posibilidad del contraataque no se hizo esperar. Primero, el Secretario General del gremio, Sebastián Montoya -aunque no se caracterizó ni por un alineamiento férreo con el gobierno peronista ni por motorizar demasiado decididamente el cumplimiento de la mencionada ley-, fue asesinado en 1975 a través de un accidente fraguado, como parte de la represión parapolicial². El hecho reveló todo su significado político cuando su reemplazante, Ricardo Martínez, adhirió abierta y activamente a la Junta Militar ni bien esta se hizo del poder en marzo de 1976³. Con ese apoyo asegurado y también a muy pocos días del golpe, los obreros rurales fueron excluidos de la Ley de Contratos de Trabajo y sus salarios serían fijados unilateralmente por el gobierno de facto⁴.

En unas semanas, la clase trabajadora del campo se vio desarmada de sus herramientas organizativas a nivel nacional y excluida de todos los derechos que había conquistado a lo largo del siglo XX. Sin esos recursos, y en un contexto defensivo como pocos, los obreros rurales que se mantuvieron en pie de guerra ejercieron su resistencia replegados al nivel de localidades o establecimientos puntuales, a través de enfrentamientos directos contra las “fuerzas del orden” o determinados patrones. Estos últimos participaban activamente –y se beneficiaban, naturalmente- de la persecución a los sindicalistas díscolos de los poblados pampeanos. Rubén Benítez, por ejemplo, señala cómo en el sur santafesino era señalado como agitador por uno de los rematadores de hacienda de la localidad, facilitando la tarea de los represores: *“los trabajadores rurales con espíritu gremial siempre pasamos las más duras, pero el golpe del '76 fue diferente. Fue mucho peor de todo lo que habíamos vivido antes. Yo trabajaba en la zona de remates y arreos de la feria en Cañada de Gómez, y uno de los rematadores me había marcado como gremialista. Me vinieron a buscar y me sacaron*

² El 23 de octubre la FATRE decretó un día de luto para velar los restos de su dirigente en el local que la Federación poseía en Av. Independencia 3058, en la Capital Federal, y “notificar a la Exma. Presidente de la Nación, Dña María Estela Martínez de Perón; a la CGT; a las 62 Organizaciones Peronistas; Sr. Ministro de Trabajo y todas aquellas instituciones y organismos vinculados a nuestra Federación”. Fuente: *Documentación e Información Laboral* N° 188, noviembre de 1975.

³ A sólo días del golpe, Martínez envió el primer telegrama obrero de apoyo explícito a la Junta Militar. Como recompensa, en un contexto de descabezamiento general del movimiento obrero, el gobierno de facto no intervino a la dirección nacional de FATRE, limitándose a operar sobre las seccionales más díscolas del interior, que se oponían –naturalmente- tanto a la dictadura como a Martínez. Fuente: *Documentación e Información Laboral* N° 194, mayo de 1976; “*La Voz del Obrero Rural*”, órgano de la Corriente Clasista de Obreros Rurales, s/n, septiembre de 1985

⁴ Fuente: Decreto 390/76. *Boletín Oficial*. 21 de mayo de 1976

a punta de ametralladora [...]”⁵. En otras experiencias, como las de Jorge Rodríguez, en el sur de Córdoba, la solidaridad de parte la población del lugar fue por el contrario el recurso que les permitió amortiguar su persecución: “después del golpe del ‘76 me tuvieron detenido en la comisaría, aunque todos me conocían y al poco tiempo me largaron. Igual la pasamos fea, y durante muchos meses tenía que ir semana tras semana a firmar el libro de asistencia de los pobladores conflictivos, en la comisaría de Corral de Bustos”⁶.

Fue precisamente para neutralizar estas resistencias de las bases organizadas del sindicato que la dictadura intervino sus Bolsas de Trabajo en las localidades⁷, persiguiendo a sus líderes originales y designando dirigentes colaboracionistas: “nosotros, la [Bolsa de Trabajo] de Colón en particular, fue intervenida por los milicos. Donde nombraban a un milico dentro de la seccional. [...] Bueno, esa intervención habrá durado diez o quince días, más no. De ahí en más ellos mismos normalizan las seccionales, que no estaban normalizadas, y nombran comisiones... entre comillas”⁸.

Como una expresión del revanchismo patronal que pasó a reinar en la campaña, fueron despedidos muchos de los peones que habían participado de las experiencias de organización en cuerpos de delegados por establecimiento, como los que impulsaban corrientes de izquierda en el sudoeste bonaerense. Según el relato de Amancay Ardura, líder de la seccional de FATRE que encabezó ese proceso, los militares “amontonaron a los peones con sus familias en camiones de hacienda, y los tiraron a la banquina, en cualquier lado, al sur de

⁵ Testimonio de Israel Rubén Benítez, dirigente de FATRE desde 1959, tercera generación de peones rurales, en García Lerena (2006:283)

⁶ Testimonio de Jorge Rodríguez, ex Secretario General de la Seccional Corral de Bustos de FATRE, miembro del secretariado nacional de Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), en García Lerena (2006:283)

⁷ Las Bolsas de Trabajo son organizaciones locales de los trabajadores para concentrar la oferta brazos para tareas de demanda ocasional o estacional del trabajo rural. Surgieron a principios del siglo XX para negociar en mejores condiciones tareas manuales que en aquel entonces estaban más ligadas al núcleo del proceso de trabajo de las cosechas, convirtiéndose en la base organizativa de los sindicatos rurales en la pampa. De este modo, los patrones debían acudir a ellas en vez de emplear y negociar individualmente con braceros aislados. A la vez, a fuerza de luchas periódicas, las Bolsas conquistaron legislaciones que hacían obligatorio acudir a ellas –y respetar las condiciones laborales que ellas demandaban- para la realización de determinadas tareas, o en su defecto, el pago de un equivalente a la organización en caso de no hacerlo (“pago por trabajos no realizados”). Las Bolsas de Trabajo mantienen hoy día este esquema de funcionamiento, pero la mecanización del trabajo agrícola las relegó a la provisión de brazos para tareas accesorias de baja calificación y demanda irregular. Acerca de la historia, los conflictos y a actualidad de estas instituciones obrero-rurales ver: Ascolani, 2012; Mascali, 1986; y Villulla, 2010 y 2015.

⁸ Testimonio de Pablo Ansaloni. Secretario Adjunto de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) de la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires. Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 4 de agosto de 2009

Bahía [Blanca] con unas chapas y lo poco que tenían”⁹. Sin ir más lejos, el propio Ardura y los suyos debieron escapar a campo traviesa durante días de los disparos con los que los perseguían empleadores, fuerzas represivas oficiales, y patotas para-policiales¹⁰. Hasta el futuro Secretario General de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), que por esos años no era más que un cuadro de tercera línea en Necochea, sufrió en carne propia la represión dictatorial: “*Creía que tenía los días contados, y a pesar de estar encapuchado trataba de guiarme por los ruidos [...] Cuando me di cuenta que íbamos para la Villa [Díaz Vélez, suburbio costero de Necochea], pensé que me iban a fusilar en la playa. [...] Terminé con mis huesos en un calabozo de la comisaría de la Villa, y durante unos 20 días me sometieron a toda clase de interrogatorios sobre lo que hacía en el gremio, y para tratar de probar cualquier tipo de actividad que les pareciera ‘ilegal’ o subversiva.*”¹¹

Resistencias en los lugares de trabajo

De todos modos, esta ofensiva y la resistencia obrera no se dirimieron sólo entre minorías de gremialistas organizados, policías, militares o corporaciones patronales. En general, estos expresaron de modo concentrado –aunque nunca mecánico- los intereses en disputa de los grandes grupos sociales de los que constituían portavoces. Pero los conflictos entre ellos no se redujeron a ese plano eminentemente político que los concentraba: también comportaron una infinidad de choques capilares de menor densidad, dispersos, pero más directos, entre los elementos moleculares que componían las clases en pugna. Es decir, obreros y patrones con nombre y apellido, en establecimientos concretos. De modo que, si el golpe representó una ofensiva del conjunto de la burguesía rural contra el conjunto de los trabajadores, los episodios de rebajas salariales, despidos sin indemnización u otros recortes de derechos supusieron niveles de conflictividad protagonizados también por la mayoría silenciosa de los trabajadores no organizados, en los campos¹².

⁹ Testimonio de Amancay Ardura, ex Secretario General de la Seccional Bahía Blanca de FATRE. La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 28 de julio de 2008

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ Testimonio de Gerónimo Venegas. Ex secretario de prensa y ex secretario general de la seccional Necochea de FATRE. Actual Secretario General de UATRE, en García Lerena (2006:336)

¹² De todos modos, como buena parte de la sociedad, una proporción no menor de peones dio la bienvenida al golpe identificándolo básicamente con la restauración de algún tipo orden aparentemente perdido, o la defensa de valores tradicionales de la cultura rural –el catolicismo en la forma que fuera, cierto nacionalismo telúrico o hasta la propia familia, entre otros- amenazados menos por la realidad que por los relatos indirectos acerca acontecimientos tan ajenos a su experiencia cotidiana como los protagonizados por jóvenes “extremistas” en

Una de las modalidades de contestación de los trabajadores no organizados que dejó registros documentales es la de sus juicios laborales. Ellos indican cierta ruptura de la paz asociada a sus tradicionales “arreglos de palabra” con los empleadores. Evidentemente, ante la ofensiva patronal, para muchos obreros creció la necesidad de invocar a terceros –nada menos que a la Justicia- para dirimir un desequilibrio de intereses que ya no pudo contenerse en esos viejos moldes artesanales. Es así que en el período que va de 1977 a 1980, los trabajadores rurales registraron récords de demandas judiciales contra sus empleadores¹³. Los Tribunales de Trabajo de Pergamino, –emplazados en el núcleo agrícola de Buenos Aires y con jurisdicción sobre Arrecifes, Capitán Sarmiento, Colón, Bartolomé Mitre, Rojas, Salto y San Antonio de Areco-, recibieron durante la dictadura 131 pedidos de justicia de parte de empleados de campo. La mitad se concentra entre 1977 y 1979, y dos tercios en Pergamino mismo¹⁴. Sólo los 100 juicios surgidos en ese partido de asiento de los Tribunales en esos tres años indican niveles respetables de “litigiosidad” obrera. No tanto porque representen sólo a un 2,6% de los 3.759 empleados rurales de Pergamino censados en 1980, sino porque las demandas atacaron al 23,2% de los 431 patrones de campo registrados allí ese mismo año. En otras palabras: uno de cada cuatro empleadores de residencia rural en el núcleo agrícola argentino

las ciudades. De todos modos, las proyecciones eclécticas de la subjetividad obrero-rural sobre la dictadura llegaron a identificarla hasta como la encargada de llevar adelante, finalmente, una “*reforma agraria contra el latifundio, que reparta la tierra al que realmente trabaja*” en la pampa (Testimonio de “Cacho”, Bolívar, provincia de Buenos Aires, julio de 2011). De manera que los motivos que condujeron a la bienvenida del régimen en cierto espectro de trabajadores respondieron a un abanico muy amplio de percepciones, algunas atravesadas por la falta de recursos informativos o simbólicos con los que procesar el carácter del régimen -y su relación con lo que fuera que consideraran su interés de clase en ese contexto-, y otras, directamente por considerar como propio aquel objetivo de “restaurar el orden” en la campaña, lo cual revive en inquietudes actuales respecto al problema de la delincuencia: “*a veces uno dice, pucha los militares... pero hay momentos que decís, pucha, tendrían que estar los militares... No por lo que ha pasado la gente, o sea, gente que no tenía nada que ver... pero a veces decís... El servicio militar... Y bueno, yo, a mí me tocó, por eso*” (Testimonio de Antonio, obrero tractorista de siembra y maquinista de cosecha. Ortiz Basualdo, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 12 de agosto de 2009); “*Tenés mucha clase de gente. A los que no les va a gustar que suban los militares va a ser al chorro, al drogadicto, al adicto a algo, aquel que viola una criatura. A ese no le va a gustar que suba un militar. Me gustaría que suban. Se termina la corrupción, si vos laburás y trabajás no te van a molestar*” (Testimonio de Rafael, obrero fumi-fertilizador, tractorista de siembra y cosecha. Ortiz Basualdo, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 12 de agosto de 2009). La discusión sobre los “obreros conservadores”, bastante admitida para el caso inglés –sea en el ámbito fabril (Hobsbawm, 1978 y 1987) o rural (Newby, 1980)- fue menos explorada por la historiografía argentina, aunque los peones rurales de la pampa presentan una accesible oportunidad para comenzar a revertir este sesgo.

¹³ Fuente: Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Secretaría de Planificación. Área de Estadísticas.

¹⁴ No quedan registros conservados para el año 1980.

fue hostigado por juicios obreros en su contra¹⁵.

El mismo tipo de Tribunales en la lindante San Nicolás completaba el mapa judicial del norte bonaerense, abarcando Ramallo y San Pedro. Allí se registraron otros 198 litigios obrero-rurales durante la última dictadura. Bastantes más que los recibidos por sus vecinos de Pergamino, pero manteniendo y acentuando su concentración en el tiempo: entre todos ellos, 176 demandas (el 88%) se iniciaron entre 1977 y 1980. Si bien representa al 3% de los asalariados registrados en 1980, esto significa que sólo en ese período el 45% de los patrones rurales de la zona –prácticamente la mitad- recibió una demanda judicial de alguno de sus trabajadores¹⁶. Así, de conjunto, toda la zona agrícola del norte bonaerense concentró 329 juicios obrero-rurales en los años de la dictadura, de los cuales un 83% se iniciaron en los cuatro años mencionados. Por su parte, en el sur triguero-ganadero de Buenos Aires, los Tribunales de Trabajo de Tres Arroyos -abarcando los partidos de Necochea, González Chávez, Benito Juárez y San Cayetano- procesaron 233 casos, un tercio de los cuales estallaron también entre 1977 y 1980¹⁷. Si bien representa un número de juicios mayor a los del norte provincial en términos absolutos, el peso relativo de estos litigios es menor: abarca una proporción similar en cuanto a asalariados involucrados –el 2,4%- pero afectó a una parte mucho menor de los empleadores, que no superó el 14% de ellos¹⁸.

A diferencia de los registros que existen para los asalariados urbanos, la estadística de la justicia bonaerense no discriminó los motivos por los que esos trabajadores rurales iniciaron juicios a sus patrones o ex patrones durante esos años. Casi todos los legajos donde constaban sus demandas fueron quemados, de modo que reconstruir cabalmente sus móviles es prácticamente imposible. De cualquier manera, el incremento de las demandas obreras denota dos cosas importantes en lo que hace al ciclo abierto en 1976: un deterioro de sus condiciones de trabajo y sus vínculos laborales; y una disposición a la resistencia frente a esas

¹⁵ Fuente: INDEC, Censo de Población y Vivienda de 1980; Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Secretaría de Planificación. Área de Estadísticas.

¹⁶ Sólo el partido de San Pedro, a su vez, concentraba a dos tercios de los empleadores rurales de la zona costera del Paraná, debido a su matriz económica y social de producción de frutales, con menor escala de tierras y mayor contratación de obreros por hectárea que la agricultura o ganaderías típicas del resto de la región.

¹⁷ Fuente: Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Secretaría de Planificación. Área de Estadísticas

¹⁸ Esto puede tener que ver con la matriz más extensiva de esta zona respecto al norte en términos sociales y productivos. En otras palabras: hay menos empleadores con campos más grandes y más empleados por firma, lo cual explica por qué una cantidad mayor de juicios –y una proporción similar de asalariados involucrados- afecta una cantidad menor de propietarios rurales.

transformaciones regresivas –no asumidas como naturales, justas, inevitables ni propias-, expresada en la búsqueda de protección judicial ante las asimetrías de fuerzas que planteaba el contexto.

De manera más rutinaria, también fue frecuente que los trabajadores de las estancias ejercieran otras modalidades de resistencia en sus lugares de trabajo. La relativa autonomía de un trabajo individual en grandes extensiones –lejos de las miradas opresivas de capataces o vigilantes-; el ritmo laxo de sus quehaceres tan distinto al de una línea de producción fabril; la porosidad de jornadas siempre prolongadas; y la ausencia de decisiones colectivas deliberadas –ni hablar de comisiones internas-, harían forzado hablar de “quite de colaboración” o de “trabajo a brazos caídos” tal y como se ejercía en establecimientos fabriles por esos años (Pozzi, 1989). Sin embargo, justamente ante la pretensión patronal de invadir sus espacios de tiempo libre y romper el equilibrio silvestre de su autonomía relativa –no tanto por prolongar la jornada, de por sí tradicionalmente larga, sino por incrementar su productividad y aumentar los días de trabajo en la semana- los obreros rurales respondieron con prácticas similares a las de sus alter egos fabriles, encontrando el modo de “no colaborar” con las expectativas de esa envalentonada burguesía terrateniente: *“sería más o menos por el ’78. Los sábados a la mañana, en la estancia, siempre se rompía algo. O se rompía o se rompía. Si era necesario aparecía un destornillador clavado en el burro de arranque. Cualquier cosa que parara el trabajo hasta el lunes”*¹⁹.

La clausura de la primera etapa de ofensivas patronales y resistencias obreras

Estancieros y militares -fundidos en los mismos individuos en las figuras del Ministro de Economía, Martínez de Hoz; o del Secretario de Agricultura, Zorregueta, padre de una futura

¹⁹ Testimonio de Daniel, productor agropecuario. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, 2011. La práctica de romper o maltratar las herramientas de trabajo en esos años, también se vinculaba menos a un “mensaje codificado” en los términos de Scott (1991), o a una resistencia deliberada, que a un a un mero desapego por la propiedad del patrón, e incluso a cierto sentido de reapropiación de su labor, justificada en “lo mucho” que tenían los estancieros: *“Acá había una estancia, compró herramientas propias y todos los... -me acuerdo sería año '75, '76- los tractores nuevitos y le habrán durado tres, cuatro años, viste. Tres o cuatro años y se terminaron los tractores. Rompieron todo, no se hacía nada. [...] Bah, ojo, hay mucha gente que no, gente que andaba con camionetas de la estancia y decir 'bueno, hoy tengo que ir a buscar el pan para mí', y cargarle nafta de él al vehículo. Conoci ese tipo de gente también. Pero la mayoría... 'no, qué le hace, total tiene mucho”* (Testimonio de Fernando, contratista de cosecha, ex peón de estancia y de contratistas. Salto, Provincia de Buenos Aires, 4 de julio de 2011). De lo que se trata en estos casos es de una desidentificación con los intereses patronales que mantiene a los trabajadores sustraídos de la internalización de pautas de producción, productividad y mantenimiento (o valorización de segunda mano) del capital de su empleador.

reina-, tomaron nota de esta “litigiosidad” obrera que se filtraba por goteo, desbordando su celo por neutralizar al frente exclusivamente sindical de la resistencia²⁰. Es así que la dictadura concretó finalmente en 1980 la imposición de un nuevo régimen laboral rural: el Régimen Nacional de Trabajo Agrario. El mismo atacaba a la vez el inesperado frente de batalla judicial que abrieron los trabajadores menos organizados de la pampa, y a la vez, el más previsible de las bases sindicalizadas de braceros nucleados en las Bolsas de Trabajo de los pueblos. La prohibición de las Bolsas incluida en la Ley no era una novedad para los obreros agremiados: casi se trataba de una lucha rutinaria por su reconocimiento, renovada cíclicamente de acuerdo a la coyuntura política a lo largo de todo lo que iba del siglo²¹. Lo novedoso fue sufrir con todo su peso la imposición de un nuevo cuerpo legal sistemático, decididamente elaborado contra los trabajadores, que prohibió las huelgas, habilitó despidos sin indemnización ni justificación, extinguió la limitación legal de la jornada laboral, estimuló el destajo, y bendijo el arreglo bilateral de salarios y condiciones de trabajo en desmedro de las instancias colectivas de negociación con mediación estatal²².

El nuevo Régimen de Trabajo Agrario surtió su efecto y completó el cerco sobre las resistencias obreras²³. Junto con la intervención directa de FATRE desde 1978, la jugada estanciero-castrense desarmó las herramientas legales que los trabajadores rurales pudieran hacer pesar en algún resquicio del ámbito judicial: desde 1980, en Buenos Aires sus

²⁰ Para ese entonces, el gremio se encontraba directamente intervenido por la dictadura, en el marco de una política más general de intervenciones a sindicatos, a la vez que –en el caso de FATRE- atendía a cierta crisis de legitimidad que había provocado el apoyo explícito de su Secretario General al régimen. A fines de ese año, la Corriente Clasista de Obreros Rurales que lideraba Amancay Ardua exponía su balance de lo acontecido: “*En el mes de setiembre de 1978 fue intervenida nuestra organización. Se hizo cargo de ella el Teniente Coronel Lanfredi. Los obreros rurales y la Corriente Clasista nunca quisimos la intervención y siempre tuvimos claro que a Ricardo Marcos Martínez y su trenza videlista que dirigía la FATRE debíamos echarlos nosotros, los obreros rurales. [...] También nos oponemos a la intervención porque en definitiva es Videla quien saca a Martínez y nos podemos hacer esta pregunta: ¿no será el mismo perro con distinto collar? ¿Todo esto no le vendrá bien a Martínez, puesto que lo salva de muchas cosas?*” Fuente: “*La Voz del Obrero Rural*”, órgano de la Corriente Clasista de Obreros Rurales, N° 5, diciembre de 1978, p. 5

²¹ En efecto, ante la anterior dictadura de Onganía habían tenido que luchar por la misma causa (Mascali, 1986; Sans Cervino, 2014)

²² Fuente: *Decreto-ley 22.248*. Para un análisis en profundidad de la ley ver Aparicio *et al* 1987; Villulla, 2015

²³ En rigor, este adelanto de la flexibilización laboral en el campo no provino unilateralmente del Estado. Su fuerza radicó en que, sobre la base de las dificultades históricas para la organización del movimiento obrero en las zonas rurales de la pampa, funcionó como un aval y una orientación sistemática a prácticas patronales previas y descentralizadas, que funcionaban ya en línea con esos contenidos, pero sin arreglarse al texto de ninguna norma. Ellas se vieron contenidas y potenciadas ahora por el Régimen. Y a la vez, reconcentrando “el poder de decisión en los empleadores” –como reza su texto-, los habilitó a extender la jornada evadiendo el pago de horas extra como si con ello no se hiciera otra cosa que restaurar “viejas tradiciones” campesinas, como el pago a destajo.

demandas no pararán de bajar, hasta ya no registrarse ningún expediente a mediados de los años '90, como analizaremos adelante. Sucede que, a diferencia de lo acontecido hasta entonces, ahora fue la propia legislación estatal la que consagró la desprotección obrera frente a los intereses patronales. Se trató de un quiebre cualitativo sustancial para la creación de las condiciones sociales y políticas que derivarían en la conformación ideológica y práctica del agronegocio. Pero sus consecuencias inmediatas no derivaron en la legitimación del gremio, el Estado o las patronales rurales, sino en una crisis política que expresó todo lo contrario, en la década siguiente.

Conclusiones

Desde 1976, la clase obrera argentina sufrió una ofensiva patronal que no registró antecedentes por su forma brutal y su contenido regresivo. Lo que distingue la situación del campo respecto a otras áreas de la economía y la sociedad argentina, es que aquí la dictadura no se limitó –si cabe la expresión- a la persecución y/o eliminación de una toda una generación de comisiones internas, sindicatos y dirigentes clasistas de distinta orientación política, y a forzar una redistribución más asimétrica de los excedentes a favor del capital y en contra del trabajo. Con el mismo impulso que la dictadura consigue esos objetivos en general, en el campo logra también refundar más definitivamente el orden laboral, adelantándose a reformas legales cuyo contenido recién lograría imponerse para el conjunto de los trabajadores en los años '90, a través de lo que se conoció como “flexibilización”. Esto se expresó en la instauración y vigencia continuada del Régimen Nacional de Trabajo Agrario por más de 30 años, desde 1980 hasta 2011. Es decir, tanto tiempo como estuvo en vigencia el Estatuto del Peón Rural auspiciado por el peronismo, entre 1944 y 1974. En cualquier caso, o que se visualiza a partir de reconocer este proceso es que los derechos y obligaciones que rigieron la explotación del trabajo agrario de allí en más no se definieron por la acción espontánea de factores como la oferta y la demanda de fuerza de trabajo y sus diferentes calificaciones, sino que ello operó en un marco mucho más amplio, dirimido en el terreno de la lucha política entre expresiones organizadas de distintos grupos sociales, cuya cara más visible fue el aspecto represivo de estos cambios.

En efecto, esta ofensiva patronal-represiva se dirigió en lo inmediato a barrer con los núcleos más organizados y combativos del movimiento obrero rural: seccionales y agrupaciones

clasistas, así como Bolsas de Trabajo en general. No obstante, entre 1976 y 1978, la dictadura encontró en la conducción nacional de FATRE a sindicalistas aliados, que contribuyeron con su tarea represiva hasta que el gremio fuera intervenido directamente por el régimen. Por otro lado, además de esta lucha entre actores organizados corporativamente, la pugna entre trabajadores y patrones rurales también tuvo expresión descentralizada y espontánea en los lugares de trabajo. En definitiva, lo que sucede tranqueras adentro es el fundamento que motiva las luchas en el plano político más general, de modo que es natural que allí se observen modificaciones que dialoguen con aquel plano más visible, en cuanto a la ofensiva de los empleadores sobre los asalariados. Lo que subrayamos en esta ponencia es que existieron expresiones de resistencia a esa ofensiva también en ese plano más capilar. Entre ellas, nos hemos centrado en el incremento de los juicios laborales y los “quites de colaboración”, como muestra de que la desarticulación de las organizaciones sindicales y los cambios en la legislación que opera la dictadura, en definitiva, lo que logran es privar a esas resistencias de herramientas para enfrentar la ofensiva del capital, participaran o no de la vida gremial, e independientemente de la valoración que les mereciera de antemano la imposición del golpe de Estado. En las condiciones objetivas del trabajo rural –fragmentado y disperso en el tiempo y en el espacio, y desplegado en el marco de entornos sociales en los que la conspiración obrera es más visible que en las grandes urbes-, la privación de herramientas gremiales y fueros que permitan rearmar en un plano superior y centralizado estos reflejos o actitudes resistenciales frente a la ofensiva del capital, resulta un hecho aún más decisivo que en las ciudades o la industria. De modo que integrado con mayor o menor profundidad o conciencia a la cotidianidad obrero-rural, el del sindicalismo y la política no es un plano accesorio del que se pueda prescindir para explicar las condiciones de trabajo de los operarios de la agricultura pampeana. Por el contrario –y en particular en este primer capítulo de la formación de un nuevo orden laboral- se trata de un plano decisivo para comprender la profundidad de la ofensiva patronal en el campo de ahí en más.

Referencias bibliográficas

Anlló, Guillermo; Bisang Roberto; Campi, Mercedes (2013). *Claves para repensar el agro argentino*. Buenos Aires, EUDEBA

Ansaldi, Waldo (coord.) (1993). *Conflictos obrero-rurales pampeanos (1900-1937)*. Buenos

- Aires, Centro Editor de América Latina.
- Aparicio, Susana; Catania, Mónica; Iturregui, María Eugenia; Palomares, Marta (1987). "La legislación del trabajo agrario, análisis y propuestas". Buenos Aires, CEPA.
- Ascolani, Adrián (2009). *El sindicalismo rural en la Argentina. De la resistencia clasista a la comunidad organizada, 1928-1952*. Bernal, Universidad de Quilmes Editorial.
- Barsky, Osvaldo; Dávila Mabel (2008). *La rebelión del campo. Historia del conflicto agrario argentino*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Barsky, Osvaldo; y Gelman, Jorge (2001). *Historia del agro argentino*. Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori.
- Baudrón, Silvia; Gerardi, Alejandro (2003). *Los asalariados agropecuarios en Argentina: aportes para el conocimiento de su problemática*. Buenos Aires, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, PROINDER.
- Bayer, Osvaldo (1986). *Los anarquistas expropiadores*. Buenos Aires, Legasa.
- Benencia, Roberto; Quaranta, Germán. "Los mercados de trabajo agrarios: demanda y oferta en distintos contextos históricos." *Estudios del Trabajo* N° 32, pp. 81-119.
- Blanco, Mariela (2001). "La agricultura conservacionista y sus efectos sobre la mano de obra rural. La aplicación de siembra directa en el cultivo de cereales y oleaginosas". En: Neiman, Guillermo (compilador) *Trabajo de campo. Producción, tecnología y empleo en el medio rural*. Buenos Aires, Ediciones CICCUS, pp.134-152.
- Botta, Guido; Selis, Dardo (2005). "Diagnóstico del impacto producido por la adopción de la técnica de siembra directa sobre los productores rurales". La Plata, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata (mimeo).
- Cuadrado Hernández, Guillermo (1982). "La rebelión de los braceros." *Todo es Historia* N° 185.
- Ekboir, Javier; Fiorentino, Raúl; Lunardelli, Liliana (1990). "La ocupación de la mano de obra en Argentina". *Desarrollo Económico* vol. 30 N° 119, pp. 367-393.
- Forni, Floreal; Benencia, Roberto; Neiman, Guillermo (1984). *Notas sobre la situación y el estado del conocimiento del empleo rural*. Buenos Aires, CEIL – CONICET.
- García Lerena, Roberto (2006). *Peones. Los primeros trabajadores argentinos*. Buenos Aires, Editorial Runa Comunicaciones.
- Giarraca, Norma; Teubal, Miguel (compiladores) (2005). *El campo argentino en la*

- encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad.* Buenos Aires, Alianza Editorial.
- Gras, Carla; Hernández, Valeria (2016). *Radiografía del nuevo campo argentino. Del terrateniente al empresario transnacional.* Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gras, Carla; Hernández, Valeria (coordinadoras) (2009). *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios.* Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Hobsbawm, Eric (1978). “The forward march of labour halted?” *Marxism Today*, septiembre
- Hobsbawm, Eric (1987) [1984]. *El mundo del trabajo.* Barcelona, Crítica
- Korinfeld, Silvia (1981). “La mano de obra transitoria en el cultivo de cereales”. CEIL, *Informe de investigación* N° 3.
- Mascali, Humberto (1986) *Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino (1940-1965).* Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Neiman, Guillermo (2010b) “Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino.” *Mundo Agrario* vol. 10 N° 20
- Neiman, Guillermo (compilador) (2001). *Trabajo de campo. Producción, tecnología y empleo en el medio rural.* Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- Neiman, Guillermo (compilador) (2010a). *Estudio sobre la demanda de trabajo en el agro argentino.* Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- Neiman, Guillermo; Bardomás, Silvia; Quaranta, Germán (2003). “El trabajo en el agro pampeano. Análisis de la demanda de trabajadores asalariados.” *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 19, pp. 41-71.
- Newby, Howard (1977). *The deferential worker.* Allen Lane, Londres.
- Pozzi, Pablo (2008) [1988]. *La oposición obrera a la dictadura, 1976-1982.* Buenos Aires, Imago Mundi.
- Rapoport, Mario (2007). *Historia política, económica y social argentina (1880-2003).* Buenos Aires, Emecé.
- Sanz Cerbino, Gonzalo (2014) “No tan distintos”, *El Aromo* N° 81.
- Sartelli, Eduardo (1997). “Ríos de oro y gigantes de acero. Tecnología y clases sociales en la región pampeana (1870-1940).” *Razón y Revolución* N° 3, 1997, reedición electrónica: <http://www.razonyrevolucion.org/textos/revyr/prodetrab/ryr3SartelliRiosdeoro.pdf>
- Sartelli, Eduardo (1999). “Procesos de trabajo y desarrollo capitalista en la agricultura. La

región pampeana, 1870-1940.” I Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Buenos Aires.

Scott, James (2004) [1990]. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México, Ediciones Era

Villulla, Juan Manuel (2010). “La contención del conflicto obrero-rural contra el neoliberalismo en los ’90. El caso de la UATRE y los trabajadores agrícolas pampeanos”.

THEOMAI N° 22, segundo semestre de 2010

<http://www.redalyc.org/html/124/12417769002/index.html>

Villulla, Juan Manuel (2015). *Las cosechas son ajenas. Historia de los trabajadores rurales detrás del agronegocio*. Buenos Aires, Editorial Cienflores.

Volkind, Pablo (2009). “El acuerdo de 1920 entre la Federación Agraria Argentina y la Federación Obrera Regional Argentina (IX Congreso): alcances y límites en el marco de la conflictividad de la época.” *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 31, pp. 75-106.